

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X					
<b>PAGO DE AGUA QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN</b>									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	SAH/DG/DC/19						
Pago del consumo de agua.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Gaceta número 118 de fecha 28 de octubre del 2023, Decreto 227 por el cual se aprueban las tarifas aplicables al pago de los derechos por los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento, diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2024							
DOCUMENTO A OBTENER:		Comprobante de Pago del Servicio de Agua	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Mensual, bimestral o anual.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	<a href="https://sistemarecaudador.com.mx/re_serviciosinternet/faces/servicios?_adf.ctrl-state=e3wrs6gay_7">https://sistemarecaudador.com.mx/re_serviciosinternet/faces/servicios?_adf.ctrl-state=e3wrs6gay_7</a>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Comprobante de Pago para el Servicio de Agua en Modalidad de Prepago, emitido cada dos meses al inicio de un nuevo bimestre de servicio.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
• Número de cuenta (estado de cuenta o factura).		SI	1 copia simple	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
• Número de cuenta (estado de cuenta o factura).		SI	1 copia simple	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
• Número de cuenta (estado de cuenta o factura).		SI	1 copia simple	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Dirijase a la caja recaudadora para efectuar el pago, siempre y cuando el estado de cuenta no revele ninguna anomalía.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 Minutos							
COSTO:		Depende del consumo		Fundamento Jurídico					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En las unidades administrativas del Sistema de Aguas de Huixquilucan Estado de México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cumplir con los montos totales que establece el recibo.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN				DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Báez Melo							
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Rio hondo - Huixquilucan		NO. INT. Y EXT.:	89 A				




COLONIA:	El Tiño			MUNICIPIO:	Huixquilucan
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, sábado de 09:00 a 12:00 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	5558116868	2058 2040 2016	NO APLICA	NO APLICA	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	CENTRO DE ATENCIÓN A TRÁMITES				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro. Edson Flores Benitez				
DOMICILIO:	CALLE:	Jesús del Monte.	NO. INT. Y EXT.:	271 piso 1	
COLONIA:	Jesús del Monte.	MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, sábado de 09:00 a 12:00 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(0155)	52-91-33-14	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	Estado de cuenta				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede acudir otra persona que no sea el propietario?				
RESPUESTA:	Si siempre y cuando traiga consigo el último recibo o una copia				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si quiero factura electrónica la entregan al momento?				
RESPUESTA:	No, debe realizar el trámite de facturación conforme a los tiempos establecidos y cumplir lo mismo.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no estoy de acuerdo con el importe de mi pago puedo hacer la aclaración en la caja?				
RESPUESTA:	No, deberá realizar el trámite de aclaración en el área de atención a usuarios				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
NO APLICA					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		
<b>MTR. EDSON FLORES BENITEZ</b> DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	<b>MTR. VÍCTOR MANUEL BÁEZ MELO</b> DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	<b>02 DE FEBRERO DEL 2024</b>



**DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**



**DIRECCIÓN GENERAL**